



## EN REDES, VERSIÓN BORRADOR LIGHT DE REFORMA ELECTORAL

▶ 8

### En redes, versión de un borrador light de la reforma electoral de Presidencia

Por Alberto Valderrábano

Mientras las manecillas del reloj van avanzando y los días del calendario aceleran su paso para que se cumpla el tiempo en que debe presentarse la reforma electoral, aún no existe la propuesta final; sólo la versión de "un borrador light" de la iniciativa, de la que solo se presentan ambigüedades.

Circuló un documento presuntamente de La Comisión Presidencial que encabeza Pablo Gómez sobre la reforma electoral, donde se plantea recortar un 25% del financiamiento a partidos políticos.

Aunque señalaron que, durante el periodo de campañas, los recursos aumentarían en un 50%. Sin embargo, la propuesta tendrá modificaciones. Además, proponen 508 diputados y 96 senadores.

Lo que significa que 300 diputados serán elegidos en distritos bajo el principio de Mayoría Relativa, mediante las candidaturas de un partido, de coalición. Los 200 diputados de representación proporcional por el sistema de mayor porcentaje de votación individual que no obtuvo mayoría (lista de mujeres y hombres integrada en orden decreciente) y 100 por el sistema de lista nacional (lista de hombres y mujeres). Así, como 8 diputados elegidos por la diáspora mexicana mediante listas cerradas no bloqueadas (sin candidaturas independientes). Cada partido presentará una lista integrada por dos columnas, una con 4 mujeres y otra con 4 hombres. La persona electora podrá emitir una sola preferencia en cada columna. El número de preferencias individuales determina la prelación en la lista.

En lo referente a la composición del senado de la República, de 128 senadores que se tienen, pasarán a 96 legisladores. A su vez, 64 serían elegidos bajo el principio de mayoría relativa en las entidades federativas esto es 2 por cada estado.

Además 32 de primera minoría, una senaduría por cada entidad. Por lo tanto, las fórmulas de candidaturas estarán compuestas por un hombre y una mujer. La primera persona de la fórmula corresponde a una mujer en por lo menos la mitad de las entidades federativas.

Este documento que no es el oficial resalta que la representación proporcional que es de 32 escaños se elimina. Otro dato impresionante que resalta el documento es que la edad para ser senadora o senador será de 18 años, para así homologar con la requerida para ser diputada o diputado.

El supuesto documento de la reforma electoral de la comisión presidencial resalta que se va por la reducción de 11 a ocho consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) que se elegirán por el principio de paridad. Su cargo durará un periodo de 9 años sin posibilidad de reelección.

La propuesta señala que "Concurrirán con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, los consejeros del Poder Legislativo y una persona secretaria ejecutiva". Además, se indica que la estructura del INE estará conformada por órganos de dirección, órganos auxiliares permanentes, órganos auxiliares temporales de apoyo funcional o territorial y de vigilancia".

Las juntas locales y distritales ya no serían permanentes sino sólo para año electoral.

Contará con una persona secretaria ejecutiva nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General. En el ejercicio de sus funciones el INE se conducirá con razonabilidad presupuestaria y austeridad republicana", dice el documento. Por su parte, la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados la panista, Kenia López Rabadán, festejó que el documento sobre la reforma electoral que anda rondando por varios medios y cuentas personales, no sea el oficial del gobierno federal. "Yo le creo a la Presidenta, qué bueno que no es ese documento porque lo que demuestra, o demostraba, es que lo que quieren es lastimar a la oposición, lastimar a los partidos con un pretexto de dinero, tratar de callar las voces de distintos partidos en términos presupuestales, disminuir la representación y, evidentemente, afectar a las minorías".

Además, dijo que en ese informe no se "abordaba cómo detener al crimen organizado, cómo parar el financiamiento de los carteles a las campañas o de cómo sancionar a los partidos que recibieran dinero ilegal".

Y apuntó: "Qué bueno que esa no es la iniciativa porque tampoco, por cierto, se decía nada de cómo garantizar a los mexicanos que nadie los puede amenazar con perder un programa social si votan por tal o cual partido.

Así es que qué bueno que esa no es la iniciativa y esperemos la buena, y esperemos que la buena sea buena para los mexicanos".

Mientras tanto sigue la estira y afloja entre

los partidos que conforman la cuarta transformación, que es donde se han originado las diferencias para sacar adelante la iniciativa electoral.

Diputados de la fracción del partido del Trabajo han manifestado que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, había hecho un hilado fino para convencerlos al igual que a los del Verde, pero que esos avances chocaron contra la irracionalidad y la falta de raciocinio de la líder de Morena, Luisa María Calderón, que a toda costa desea imponer la ley electoral de su líder moral, Andrés Manuel López Obrador, que ya no quiere partidos satélites, ya no se les otorgue dinero a las organizaciones partidistas, se reduzca el número de legisladores, al igual la edad para ser senador (tal vez tiene la intención de que alguno de sus hijos, pueda contar con fuero legislativo) que sea todo Morena para que tal vez ejerza un poder cameral.

Por su parte, Ricardo Monreal anunció que por acuerdo unánime Morena respaldará la reforma electoral que enviará la presidenta el próximo martes, como venga.

El diputado morenista dijo desconocer si San Lázaro será cámara de origen de la tan esperada ley.



Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

Imagen especial



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



PP,8

20/02/2026

LEGISLATIVO



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto Cuartoscuro